

		De la vuelta.....	6,116 79	10,156 77
Octubre.	Sueldos.....	400 00		
"	Gastos generales y de clases.....	200 00		
"	" de alimentacion, sueldo de criadas y reposicion de trastes.....	200 61		
	Entregado al arquitecto Sr. Cardona, segun recibo núm. 1.....	25 00	825 61	
Noviembre.	Sueldos.....	400 00		
"	Gastos generales y de clases.....	200 00		
"	Gastos de alimentacion de las alumnas y aumento de trastes.....	180 86		
"	Entregado al Sr. Cardona, segun recibos núms. 2, 3, 4 y 5.....	435 00	1215 86	
Diciembre.	Sueldos.....	400 00		
"	Gastos generales y de clases.....	200 00		
"	Gastos de alimentacion de las alumnas, sueldos de criadas, reposicion y aumento de trastes.....	238 42		
"	Entregado al Sr. Cardona, segun recibos núms. 6, 7, 8 y 9.....	640 00		
"	Entregado al carpintero Sr. Olmos, segun recibo núm. 1.....	30 00	1,508 42	
"	Existencia.....		490 09	
	IGUAL.....		10,156 77	10,156 77

NOTA.—Los documentos correspondientes han sido presentados mensualmente á la Tesorería General de la Federacion, los pertenecientes á sueldos y gastos; y á la Secretaría de Gobernacion los de alimentos.

Por ser únicamente ésta una noticia no se le ponen timbres.

De la existencia que resultó, pertenecen \$ 470 á reparaciones y \$ 20 á gastos de alimentacion. México, Enero 6 de 1879.—Luz de la Sierra.—Rúbrica.

El estado en que constan los profesores y empleados, así como el de las alumnas de la Escuela, son los siguientes:

#### PROFESORES Y EMPLEADOS.

	Sueldo anual.
Director, Lic. Eleuterio Avila.....	
Subdirectora, Srta. Luz de la Sierra.....	600 00
1ª Vigilante, Srta. Josefa Caballero.....	300 00
2ª " " Angela Caballero.....	300 00
Profesora de Modas y Bordado, Srta. Cecilia Mellet.....	300 00
Profesor de Dibujo y Pintura, Rodrigo Gutiérrez.....	240 00
" de Gramática, Francisco Guasco.....	360 00
" de Aritmética, Octaviano Herrera.....	360 00
" de Tapicería, Genaro Isita.....	360 00

	Sueldo anual.
Profesor de Imprenta, Luis G. Rubin.....	360 00
" de Encuadernacion, Juan B. Mancera.....	360 00
" de Pasamanería, Leonides Jácome.....	360 00
" de Doraduría, Benito López.....	300 00
" de Zapatería, Eusebio Ramírez.....	240 00
Mozo, Encarnacion Rivera.....	120 00
" Domingo Cos.....	120 00
Portero, Macedonio Mendoza.....	120 00

Nombres de las alumnas.	Clases que cursan.
María de Jesús Griego.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Doraduría y Encuadernacion.
Dolores García.....	Zapatería.
Manuela García.....	Gramática, Aritmética, Pintura, Encuadernacion y Zapatería.
Laura Aguilar.....	" Dibujo, Bordado y Doraduría.
María Colon.....	" Aritmética, Dibujo, Modas y Bordado y Doraduría.
Dolores Castillo.....	" " " y Encuadernacion.
Francisca Cano.....	" " " Modas y Bordado y Encuadernacion.
Juana Carrillo.....	" Pintura y Doraduría.
Lucía Cabrera.....	" Aritmética, Dibujo, Tapicería y Doraduría.
Tomasa Mayorga.....	" " " Imprenta, Modas y Bordado.
Leobarda Cano.....	Modas y Bordado.
Emilia Villagarcía.....	Dibujo.
Rita Castro.....	Gramática, Aritmética, Dibujo y Encuadernacion.
Martiniana Rodríguez.....	" " " Pasamanería y Tapicería.
Rafaela Torres.....	" " " Encuadernacion, Modas y Bordado.
Teresa Ugarte.....	" " " "
Isabel Tagle.....	" " " y Doraduría.
Angela Raso.....	" " " Modas y Bordado.
Concepcion Sánchez.....	" " " Modas y Bordado, Dibujo y Doraduría.
Luz Terroba.....	" " " Dibujo y Doraduría.
Luz Aponte.....	Pintura.
Josefa Gama.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Encuadernacion, Modas y Bordado.
Domitila Castellanos.....	" " " Doraduría. " "
Severa Mendoza.....	" " " Encuadernacion. " "
Carlota Terroba.....	" " " Zapatería. " "
Angela Caamaño.....	Dibujo, Doraduría, Modas y Bordado.
Inés Azoños.....	Gramática, Aritmética, Dibujo y Doraduría.
Ana Prieto.....	" " " Modas y Bordado.
Enriqueta Ugarte.....	" " " Encuadernacion, Modas y Bordado.
Luz Alvarez.....	Doraduría y Encuadernacion.
Alberta Tavera.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Tapicería, Modas y Bordado.
Petronila Puebla.....	Tapicería, Modas y Bordado.
Guadalupe Tagle.....	Gramática, Aritmética, Dibujo y Zapatería.
Bibiana Avalos.....	Doraduría, Modas y Bordado.
Rosario Alvarez.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Doraduría, Modas y Bordado.
Jesús Valdés.....	Encuadernacion y Doraduría.
Ana de la Sierra.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Modas y Bordado.
Antonia Tirado.....	Tapicería, Modas y Bordado.

Guadalupe Romero.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Modas y Bordado.
Clotilde Rodríguez.....	" " " " "
Guadalupe García.....	" " " " "
Concepcion Montes.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Modas, Bordado y Doraduría.
Rosa Flores.....	Dibujo, Pasamanería y Doraduría.
Concepcion Orellana.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Modas, Bordado y Doraduría.
Dolores Rosales.....	Dibujo, Modas y Bordado.
Socorro Galvan.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Modas, Bordado y Pasamanería.
Angela Moranti.....	" " " " " "
Diódora Eguiluz.....	" " " " " é Imprenta.
Marta Eguiluz.....	" " " " " y Pasamanería.
Tomasa Velázquez.....	" " " " " Doraduría y Pasamanería.
Adelaida Douart.....	" " " " " Modas, Bordado y Pasamanería.
Luz Vergara.....	" " " " " y Doraduría.
Rosa Diaz.....	Zapatería, Modas y Bordado.
Martina Castillo.....	Gramática, Aritmética, Dibujo, Modas, Bordado y Pasamanería.
Petra Ortuño.....	" " " " " Tapicería y Doraduría.
Dolores Villagarcía.....	" " " " " Modas, Bordado y Doraduría.
Dolores García.....	" " " " " " " "
María García.....	" " " " " Tapicería y Doraduría.
Concepcion García.....	" " " " " Zapatería y Encuadernacion.
Concepcion Frías.....	" " " " " Modas, Bordado y Encuadernacion.
Trinidad García.....	" " " " " " " y Pasamanería.
María Uribe.....	" " " " " " " "
Angela Guardiola.....	" " " " " " " y Doraduría.
Carlota Gutiérrez.....	" " " " " y Pasamanería.
Julia Sánchez.....	" " " " " Modas y Bordado.
Paz Rea.....	" " " " " y Pasamanería.
Nestora Hernández.....	" " " " " "
Carlota Lojero.....	" " " " " "
Jesús Aguilar.....	" " " " " "
María Aguilar.....	" " " " " Modas y Bordado.
Alejandra Velasco.....	" " " " " y Encuadernacion.
Juliana Rodríguez.....	" " " " " Modas y Bordado.
Rosa Gaenza.....	" " " " " y Tapicería.
Delfina Violante.....	" " " " " Modas y Bordado.

## NACIONAL MONTE DE PIEDAD.

En 1462 un fraile franciscano, llamado Bernabé de Terni, predicando en Perugia hizo una pintura tan viva y elocuente de las miserias ocasionadas por los usureros, que los oyentes, profundamente conmovidos, reunieron luego una suma considerable que debía servir para dotar un establecimiento donde se prestaria sobre prendas á muy bajo interés, y aún si era posible, gratuitamente. En la intencion de Bernabé de Terni, la obra debía tener un objeto caritativo, y de aquí vino el nombre de Monte de Piedad que se le impuso; nombre que se hizo popular y ha llegado hasta nuestros dias, aplicándose á establecimientos de este género.

Sixto IV aprobó el fundado en Viterbo en 1490, y creó uno en Savona, su patria. Pronto Lorena, Mantua, Florencia, Bolonia, Nápoles, Milan y Roma, siguieron su ejemplo, imitado por las ciudades industriosas de Flandes y despues por los franceses.

El nacimiento de aquella institucion, dió sin embargo origen á una encarnizada disputa entre los dominicos y los franciscanos, pues miéntras que éstos defendian el humanitario pensamiento de Bernabé de Terni, los primeros lo atacaban, viendo en él una usura contraria al *prestar sin esperanza* del Evangelio. La contienda llegó á envenenarse á tal grado, que se necesitó para ponerle término, una decision del Concilio de Letran que aprobó los Montes de Piedad, declarando que no debian exigir sino el interés indispensable para los gastos de administracion.

El fundador de tan benéfico establecimiento en México, fué el Sr. D. Pedro Romero de Terreros, natural de la villa de Cartagena en España, donde vió la luz el año de 1710. La muerte de su padre D. José Felipe Romero, acaccida en Veracruz, le obligó á interrumpir la carrera literaria que seguia en la Universidad de Salamanca, trasladándose á América á fin de arreglar la testamentaria de su padre y los negocios de la familia.

Una vez concluidos los asuntos que le habian traido á México, se disponia á regresar á España, pero quiso ántes visitar á un tio materno llamado D. Juan Velázquez de Terreros que residia en Querétaro. Sus acertados consejos dieron un giro favorable á los negocios de D. Juan, quien recobró con tal motivo la tranquilidad y la salud que habia perdido. Agradecido por aquel servicio, y deseando sin duda utilizar sus grandes dotes, D. Juan disuadió á su sobrino de la idea de volver á España y quedó al frente de sus negocios, en cuyo cargo continuó á la muerte de su tio, acaccida algun tiempo despues.

Su laboriosidad no desmentida y su cálculo certero, favorecieron extraordinariamente sus operaciones; pero en medio de los favores de la fortuna, la rectitud de su alma no llegó á alterarse, y léjos de ver con indiferencia la desgracia ajena, procuraba, por cuantos

medios estaban á su alcance, remediar los males de sus semejantes, dedicando grandes sumas á tan noble y caritativo objeto.

En 1738 un suceso fortuito hizo aumentar la fortuna de D. Pedro á un grado extraordinario. Formó compañía con D. José Alejandro Bustamante para trabajar las minas llamadas la Vizcaina y Santa Brígida, pertenecientes al Mineral del Monte, jurisdiccion de Pachuca, y poco tiempo despues se encontró una abundancia tal y tan rica de metales como apénas puede imaginarse. Con este motivo cambió su residencia de Querétaro, en donde se habia casado con D<sup>a</sup> María Antonia Trebuesto y Dávalos, y pasó á establecerse á Pachuca.

El aumento colosal de su fortuna, solo sirvió para dar un vasto desarrollo á los sentimientos benéficos y patrióticos que adornaban el alma de D. Pedro, y seria salirse del propósito de la presente reseña, el dar cuenta de los valiosos donativos que con objeto piadoso ó filantrópico hizo repetidas veces, así como de los fondos que en diferentes ocasiones proporcionó al Gobierno, salvando las dificultades del erario. Baste mencionar entre los últimos, la cantidad de 400,000 pesos que facilitó en tiempo del virey Marqués de Croix, y la de 800,000 en el de D. Antonio María de Bucarelli y Ursúa.

Sin embargo, entre las muchas obras de caridad llevadas á cabo por aquel hombre ilustre, en la más bella y humanitaria acepcion de la palabra, debe colocarse en primer término la fundacion del Monte de Piedad de México, no solo por la importante suma destinada á tan laudable objeto, sino por los inmensos beneficios que ha prestado en el largo período de 104 años á un número verdaderamente sorprendente de personas necesitadas.

La alta inteligencia de D. Pedro, vivificada por la generosidad de su excelente corazon, comprendió toda la importancia de la institucion fundada á mediados del siglo XV por el ilustre franciscano de Perusa, y estudiando sus reglamentos, lo mismo que los de otros establecimientos del mismo género, como los de Roma, Génova, y principalmente el de Madrid, creado en 1702 por el presbítero D. Francisco Piquer, ofreció en 1767 al Supremo Consejo de Indias, residente en Madrid, la cantidad de 300,000 pesos para llevar á efecto en México una fundacion semejante.

Despues de los trámites necesarios para verificar aquella fundacion, el rey D. Carlos III la aprobó en real cédula firmada en Aranjuez el 2 de Junio de 1774. El mismo año llegó á México, y el 25 de Febrero de 1775 se abrió solemnemente el despacho del nuevo establecimiento en una parte del Colegio de San Pedro y San Pablo que fué donada con tal objeto.

Hé aquí el texto del auto acordado con tal motivo por la Real Audiencia:

“Habiéndose dignado el Rey admitir la generosa donacion hecha por el Sr. D. Pedro Romero de Terreros, caballero de la Orden de Calatrava y Conde de Regla, de la cantidad de trescientos mil pesos efectivos, que desde luego depositó en estas Cajas Reales, para fondo de un Monte de Piedad que pretendió se estableciese en esta Capital bajo el Real Patronato, con el caritativo fin de que se socorriesen necesidades públicas é hiciesen sufragios para las almas de los difuntos, prestándose dinero sobre alhajas ó prendas que dejasen empeñadas; fué consiguiente á la benignidad y piadoso corazon de S. M. mandar en Real Cédula de 2 de Junio de 1774 se cumplierse religiosamente en todas sus partes y con la mayor posible brevedad, el útil pensamiento de un vasallo que voluntariamente se habia desprendido de tan considerable porcion de caudal en alivio del público, ofreciendo

para perpetuarle, su soberana proteccion y la de los Reyes sus sucesores en estos dominios: en cuyo cumplimiento se dió principio á este piadoso Establecimiento, el dia 25 de Febrero de 1775.”

Digna es de mencionarse aquí la circunstancia de haberse establecido el Monte de Piedad de México cerca de tres años ántes que el de París, pues la instalacion de este último tuvo lugar el 28 de Diciembre de 1777.

El 28 de Noviembre de 1781 falleció el ilustre fundador del Monte de Piedad, es decir, que solo sobrevivió unos seis años á la inauguracion de aquella obra benéfica; sin embargo, en ese corto tiempo pudo contemplar con satisfaccion los grandes resultados que habia producido, pues á la fecha de su fallecimiento iban socorridas 942,184 personas, con diversas cantidades prestadas y devueltas, que sumadas importaban un total de 16.688,514 pesos.

En el trascurso de más de un siglo, los Estatutos del Monte de Piedad han sufrido algunas alteraciones. La más importante de ellas, fué la relativa á la remuneracion del dinero prestado. Como se dijo al principio, esta fué una cuestion que surgió desde que se estableció en Perusa el primer Monte de Piedad, decidiéndose por la Iglesia, que pudiera percibir una pequeña cantidad sobre el dinero prestado, á fin de poder hacerse los gastos del servicio.

A pesar de esta respetable decision, el caritativo fundador de nuestro Monte de Piedad quiso que se dejara á la voluntad de las personas favorecidas esa remuneracion, á la que se dió el carácter de limosna. Digno es de conocerse el texto del art. 5º, cap. 1º de los Estatutos, por descubrirse en él toda la grandeza del alma que lo dictó: “Este inexcusable destino, dice, ha hecho, desde el origen de los Montes, tan lícita y justa la exaccion, que la califican tal los autores de la más sana moral; la misma práctica del de Roma, y la venerable opinion del Papa Benedicto XIV, que decisivamente la aprueba en su obra de Sínodo Diocesano, tom. 2, lib. 10, cap. 5; pero á pesar de estos fundamentos, intenta el Monte de México abstenerse de lucro ó remuneracion alguna, y fia su fomento en la limosna con que voluntariamente quieran contribuir los beneficiados, etc.”

Pronto se vió, sin embargo, que aquel noble pensamiento era de imposible realizacion, pues era tanto como exponer á una pérdida segura los fondos del Monte de Piedad, quedando privada la ciudad de ese benéfico Establecimiento. Así fué que el año de 1782, siguiente al de la muerte del fundador, la Junta Superior acordó que se descontara al tiempo del empeño una cuartilla de real en cada peso en seis meses, que es el seis y un cuarto por ciento anual. Esta disposicion estuvo vigente hasta el año de 1815 en que se comenzo á cobrar medio real en cada peso, en seis meses de plazo pagadero al tiempo del empeño, con lo cual aumentó considerablemente el fondo.

El 28 de Diciembre de 1841 dispuso la Junta, con aprobacion del Gobierno, que se cobrase un octavo de real por cada peso prestado, en el primero y segundo mes de plazo; dos octavos en el tercero y cuarto; tres en el quinto y sexto, y medio real en el sétimo y octavo, cobrándose las cuotas al desempeñarse ó venderse las prendas. Esta disposicion se observó hasta el año de 1867 en que se mandó que la contabilidad se arreglara al sistema decimal establecido por la ley de 27 de Noviembre del mismo año. Entónces se previno que se cobraría un centavo por peso en el primer mes, dos en el segundo y tercero, cuatro en el cuarto y quinto, seis en el sexto y sétimo, y siete en el octavo y último mes de plazo.